GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

REPUBLICA DEL PERU

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 293-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 0530-2014-GRA/GRAG de fecha 11 de abril del 2014, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura solicita dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 244-2014-GRA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 277-2011-GRA/PR fue designado el Ing. Jesús Freddy Paredes Torres como Director de la Agencia Agraria de Islay;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 244-2014-GRA/PR se designó a la Ing. María Gladys Suárez Santa Cruz como Directora de la Agencia Agraria de Islay, dando por concluida la designación del Ing. Jesús Freddy Paredes Torres;

Que, mediante Oficio N° 0530-2014-GRA/GRAG, el Gerente Regional de Agricultura solicita dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 244-2014-GRA/PR en vista de que la Ing. María Gladys Suárez Santa Cruz no ha asumido el cargo de Directora de la Agencia Agraria de Islay y propone se ratifique en el mismo al Ing. Jesús Freddy Paredes Torres;

Que, en efecto, a través de las Cartas N°s 001 y 002/2014/MGSSC, la Ing. María Gladys Suárez Santa Cruz, ha declinado asumir el cargo de Directora de la Agencia Agraria de Islay, por razones estrictamente de salud;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 244-2014-GRA/PR de fecha 07 de abril del 2014.

ARTICULO 2°.- RATIFICAR al Ing. Jesús Freddy Paredes Torres en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Islay-GRA, nivel F-4.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los VEINTICUATRO días del mes de abril del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Gobierno Regional Arequipa
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE